

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
ROSA MARÍA FUENTES PÉREZ		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
19-06-2022	27-06-2022	GRANADA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		45.976'89
Retribuciones en especie. Importe íntegro		740'87
Total ingresos computables		46.717'76
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.466'28	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	4.466'28	
Rendimiento neto		42.251'48
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		42.251'48

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros		
Gastos fiscalmente deducibles	3.60	
Rendimiento neto.....		-3.60
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido.....		-3.60

G BASE IMPONIBLE GENERAL 42.251'48

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0.00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 8.768'96

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 6.910'88

K CUOTA DIFERENCIAL..... 1.858'08

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... 1.858'08